



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

MINISTERIO DE LA MUER Y POBLACIONES VULNERABLES

Plan de Sensibilización y Capacitación en Sistema de Control Interno 2019-2020

COMITÉ CONTROL INTERNO

Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer
y Poblaciones Vulnerables





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

I. INTRODUCCION

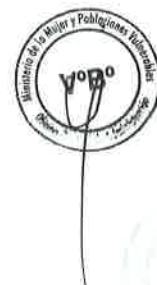
El Sistema de Control Interno constituye un conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos relacionados al control interno institucional (artículo 3 de la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado).

Asimismo, la Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y modificatorias, señala que la implementación del SCI en las entidades del Estado tiene por finalidad prevenir y verificar el correcto, eficiente y transparente uso y gestión de los recursos y bienes del Estado, que incidan en el cumplimiento de metas y resultados obtenidos por las instituciones sujetas a control.

Por su parte, la Guía para la Implementación y Fortalecimiento de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada por Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG, sostiene la necesidad de contar con un proceso de sensibilización y socialización sobre el Control Interno con el objeto de persuadir e involucrar a todos los funcionarios y servidores públicos de la entidad sobre el rol activo que desempeñan en la implementación del Sistema de Control Interno.

En ese contexto, las actividades de sensibilización y capacitación configuran un componente de gran relevancia para la implementación del Sistema de Control Interno, por lo que el Comité de Implementación de Control Interno (CICI), conformado por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, y modificatorias, delegó a la Modernización Institucional, en calidad de responsable del Equipo de Trabajo Operativo del CICI, la formulación del Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Acta N° 01-2019-MIMP/CICI).

A continuación se presenta el Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno, de conformidad a la Guía para la Implementación y Fortalecimiento de Control Interno en las Entidades del Estado, y con una vigencia del 2019 hasta mediados del 2020, en virtud a la Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria de la Ley 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019, la cual dispone que la implementación del Sistema de Control Interno se llevará a cabo en un plazo de dieciocho (18) meses.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

II. JUSTIFICACIÓN

El modelo de implementación del Sistema de Control Interno responde al ciclo de gestión de mejora continua, por lo que la ejecución de acciones para su desarrollo debe ser periódica y sostenida. En ese sentido, un pilar fundamental para la sostenibilidad del Sistema es la permanente sensibilización y capacitación del personal de la entidad, de modo que este pueda conocer las normas relacionadas con su función y área de trabajo, siempre en el marco de la transparencia, probidad y aquellos principios establecidos en el Código de Ética de la Función Pública.

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Desarrollar y fortalecer capacidades en todo el personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en materia de Control Interno y su relevancia sobre una implementación íntegra y sostenible.

3.2 Objetivos Específicos

- a) Informar y sensibilizar sobre la importancia de ser parte activa del proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, propiciando el compromiso de los servidores del MIMP para su implementación y continuidad.
- b) Proporcionar a los servidores del MIMP los conocimientos acerca del Sistema de Control Interno, normatividad, instrumentos y estrategias para su implementación, mantenimiento y control.
- c) Promover en el personal del MIMP la práctica del buen gobierno, conducta ética y transparencia.

IV. ALCANCE DEL PLAN

El Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno es de aplicación a todo el personal de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, sin perjuicio del régimen laboral o contractual al que pertenezca y lo vincule directamente con su desempeño de actividades o funciones.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

V. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

5.1 Inducción

El programa de inducción se encuentra a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos – OGRH, y tiene por finalidad la integración y adaptación del personal nuevo al entorno laboral y a la cultura organizacional del MIMP. El contenido de la inducción comprende de temáticas propias del Ministerio, así como de los sistemas administrativos y procesos más relevantes para la entidad. Cada inducción cuenta con un espacio en el que se desarrolla el Sistema de Control Interno, la cual es dirigida por la Oficina de Modernización Institucional, en calidad de Equipo de Trabajo Operativo del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno – CICI.

Para efectos de la Matriz del Plan de Sensibilización y Capacitación en control interno, no se han incorporado las inducciones debido a que su ejecución le corresponde por función a la OGRH.

5.2 Charlas de sensibilización

Consisten en acciones de sensibilización a cargo del Órgano de Control Institucional – OCI. Tienen por objeto describir y desarrollar de manera breve el modelo de implementación del Sistema de Control Interno, así como sus principales objetivos y más importantes instrumentos. Las charlas de sensibilización están dirigidas especialmente para personal directivo y miembros del Comité.

5.3 Talleres de capacitación

Es el espacio a través del cual se desarrollan y fortalecen capacidades para la aplicación de instrumentos que permitan una adecuada implementación del Sistema de Control Interno. Están a cargo de la OMI y se encuentran dirigidos a las/os coordinadoras/es de cada área, en el marco de la Directiva N° 001-2018-MIMP *Implementación de la Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos*.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

- 6.1 100% de los servidores participantes informados, sensibilizados y comprometidos con la implementación del Sistema de Control Interno en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

- 6.2 100% de los directivos familiarizados con el Sistema de Control Interno y el modelo para su implementación.
- 6.3 Desarrollo y aprobación de Procesos y Manuales de Riesgos en la entidad, teniendo como base los conocimientos aprendidos y desarrollados en los talleres de capacitación.

VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

La Oficina de Modernización Institucional es responsable de hacer seguimiento a la ejecución del presente plan, así como, una vez finalizado su periodo de vigencia, evaluar cada una de las actividades e informar al Comité.

VIII. ANEXO

Anexo 1 – Matriz del Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno.





ANEXO 1
MATRIZ DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CONTROL INTERNO
2019 – 2020

ENTIDAD: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

ALCANCE: Servidoras y servidores de todas las unidades orgánicas y órganos de la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

N°	Acción de capacitación	Objetivo	Participantes	N° de participantes	Horas lectivas	Fecha de inicio	Fecha de término
1	Charla de sensibilización.	Obtener un alcance general sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Control Interno.	Unidades orgánicas y órganos	60	3	Mayo 2019	Mayo 2019
2	Taller de implementación del Sistema de Control Interno.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre el Sistema de Control Interno.	Unidades orgánicas y órganos	30	4	Agosto 2019	Agosto 2019
3	Taller de implementación de la Gestión por Procesos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión por Procesos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Mayo 2019	Mayo 2019
4	Taller de implementación de la Gestión de Riesgos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión de Riesgos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Junio 2019	Junio 2019
5	Taller de implementación de la Gestión por Procesos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión por Procesos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Octubre 2019	Octubre 2019
6	Taller de implementación de la Gestión de Riesgos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión de Riesgos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Noviembre 2019	Noviembre 2019
7	Charla de sensibilización.	Obtener un alcance general sobre los aspectos más relevantes del Sistema de Control Interno.	Unidades orgánicas y órganos	60	3	Mayo 2020	Mayo 2020
8	Taller de implementación de la Gestión por Procesos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión por Procesos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Enero 2020	Enero 2020
9	Taller de implementación de la Gestión de Riesgos.	Desarrollar conocimientos y habilidades sobre la Gestión de Riesgos.	Equipo responsable de procesos	15	4	Febrero 2020	Febrero 2020

